

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

JUEVES, 15 DE JULIO DE 1965

Núm. 158

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

La Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día veintiséis de junio último, acordó señalar para la del presente mes de julio, el día treinta, a las doce horas:

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 10 de julio de 1965.—El Presidente Maximino González Morán.

4073

Distrito Minero de León

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Pedro González Palomo, vecino de León, C/ de la Torre, núm. 5, se ha presentado en esta Jefatura el día dieciséis del mes de marzo último, a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de carbón, de trescientas treinta pertenencias, llamado «LUZ», del término de Santa María de Ordás y Rioseco de Tapia, Ayuntamiento de Santa María de Ordás y Rioseco de Tapia, hace la designación de las citadas trescientas treinta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como P. p., la veleta de la torre de la Iglesia parroquial del pueblo de Santa María de Ordás, de ella y en dirección Sur, se medirán 100 metros y se colocará la esta 1.ª; de ésta, 400 metros al Este, se fijará la esta 2.ª; de ella, 400 metros al Sur, se pondrá la esta 3.ª; de ésta, 200 metros al Oeste, se fijará la esta 4.ª;

de ella, 200 metros al Sur, se pondrá la esta 5.ª; de ésta, a 4.800 metros al Este, se colocará la esta 6.ª; de ella, 700 metros al Norte, se fijará la esta 7.ª, y de ésta, con 5.000 metros al Oeste, se llegará al P. p., quedando cerrado el perímetro de las trescientas treinta pertenencias que se solicitan.

Los rumbos están referidos al Norte verdadero, y se desea intente el permiso que se solicita, con el denominado «Segunda Montañesa», núm. 12.450.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el número 13.314. León, 24 de mayo de 1965.—Ricardo González Buenaventura.

3273 X Núm. 1962.—278,25 ptas.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas, la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: [D. José González-Fierro Ordóñez.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: 4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Molinavente.

Términos municipales en que radiarán las obras: Cabrillanes (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de junio de 1965.—El Comisario Jefe, (ilegible).

3978 + Núm. 2053.—278,25 ptas

Administración municipal

Ayuntamiento de Vega de Espinareda

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto extraordinario número 1 de 1965, confeccionado al objeto de la construcción de aceras y mejora de la travesía de esta villa, se expone al público por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Vega de Espinareda, 3 de julio de 1965.—El Alcalde, Antonio García.
3966 \times Núm. 2064.—57,75 ptas.

Ayuntamiento de Castrillo de la Valduerna

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas generales del presupuesto, de administración del patrimonio, y de valores independientes y auxiliares del presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio de 1964.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse, contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Castrillo de la Valduerna, 30 de junio de 1965.—El Alcalde, José Ferrero.
3941 \times Núm. 2061.—99,75 ptas.

Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto ordinario y de administración del Patrimonio del ejercicio de 1964.

Durante dicho plazo podrán ser examinadas por los interesados y formularse reclamaciones.

Priaranza, 6 de julio de 1965.—El Alcalde, Manuel Prada.
4027 \times Núm. 2060.—78,75 ptas.

* * *

En la Secretaría Municipal se halla expuesto al público para examen y reclamaciones, durante 15 días, el expediente núm. 1 de suplementos y habilitaciones de crédito.

Priaranza, 6 de julio de 1965.—El Alcalde, Manuel Prada.
4026 \times Núm. 2059.—47,25 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Rodicol

A los efectos de oír reclamaciones se encuentran de manifiesto al público en el domicilio del Sr. Presidente

y por el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por esta Junta Vecinal para el ejercicio de 1965.

Ordenanza sobre aprovechamiento de pastos.

Ordenanza reguladora de cuota sobre aprovechamiento de leñas y similares en terrenos patrimoniales.

Rodicol, 4 de mayo de 1965.—El Presidente, Benjamín Álvarez.
2798 \times Núm. 2016.—84,00 ptas.

A los efectos de oír reclamaciones se hallan de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas Vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario para 1965:

Jabares de los Oteros 4031

Cuentas del ejercicio de 1964:

Ribaseca 4028

La Válgoma 4032

\times Núm. 2051.—63,00 ptas.

Administración de justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso, registrado con el número 108 de 1965, por Sociedad Industrial Castellana, S. A., contra resoluciones del Tribunal Económico-administrativo Provincial de León, de 30 de abril de 1965, dictadas en reclamaciones números 94,179, y 198 de 1964 y 12 de 1965, desestimatorias de impugnaciones contra liquidaciones por el concepto de Arbitrio sobre la riqueza provincial que sometió a gravamen la fabricación de alcohol industrial producido en la fábrica «Santa Elvira» propiedad de la Sociedad recurrente, sita en León, habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de junio de 1965.—José de Castro Grangel.
3794 \times Núm. 2052.—189,00 ptas.

Requisitorias

Senén Rodríguez García, nacido en Soto y Amío el 18 de marzo de 1943, de profesión albañil, vecino de Soto y Amío, hijo de Angel e Iluminada, procesado en causa núm. 70 de 1964 por el delito de estupro, seguida en este Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes (León), comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión, comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la Ley de E. Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Murias de Paredes, 8 de julio de 1965.—El Juez de Instrucción, (ilegible).—El Secretario, (ilegible). 4031

o o

Carballal García, Manuel, de 31 años de edad, hijo de María y desconocido, soltero, cantero, natural y vecino de Camboso (Pontevedra), procesado en causa núm. 85 de 1955, por tentativa de violación, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad, por auto de cuatro de junio último, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Villafranca del Bierzo, a ocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Pedro Fernández Gerbolés. 4043

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes Presa de la Alameda y Puertica de Valporquero de Rueda

Se convoca Junta General de usuarios pertenecientes a esta Comunidad que se celebrará en el edificio Escuela de esta localidad, el día quince de agosto del corriente año, a las doce horas, en un todo de acuerdo con los artículos 45 y siguientes de nuestras Ordenanzas.

El orden del día de dicha Junta será el siguiente:

1.º—Relación de gastos y su reparto para su aprobación o reparos.

2.º—Elección del total de cargos de esta Comunidad, de su Sindicato y de su Jurado de Riego.

3.º—Ruegos y preguntas.

Y para que sirva de citación a los señores usuarios se publica este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a la vez que se fijan copias del mismo en los sitios de costumbre.

Valporquero de Rueda, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—Argimiro Yugueros.

4021 \times Núm. 2067.—141,75 ptas.

LEON
Imprenta Provincial
1965

Aprobar las liquidaciones de obras de caminos vecinales siguientes: "La Cuesta a Vega de Viejos" por su importe de 1.480.833,52 pesetas, con un saldo a favor del contratista de 186.700,46; de "Tolibia de Arriba a Tolibia de Abajo", cuyo importe líquido es de 653.725,04 pesetas, con un saldo a favor del contratista de 109.720,13 pesetas; y que las 16.831,40 pesetas que ingresó de más el Ayuntamiento de Valdelugeros sean aplicadas como amortización anticipada de préstamo que le fue concedido a través de la Caja de Crédito; de "Armunia a la carretera de la de Villacastín a Vigo a León", por su importe de 436.565,04 pesetas, con un saldo a favor del contratista de 110.820,48 pesetas, y que se devuelvan las 184.287,67 pesetas ingresadas de más por el Ayuntamiento de Armunia para esta obra en dos anualidades iguales cuyos importes se consignarán en los Presupuestos de 1966 y 1967.

Admitir al concurso-subasta para ejecución de las obras de construcción del nuevo pabellón de la Beneficencia de León a "Arco, S. A.", don Mariano Díez Rodríguez, don Luis Leturio Gastelurrutia y don Domingo Azpeltia Oruezabala, publicando dicha admisión en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijando la fecha del 13 de mayo próximo para la apertura de los sobres que contienen la oferta económica y facultar a la Presidencia para dicha apertura y adjudicación, provisional y definitiva, a la propuesta más favorable en el aspecto económico.

Seleccionar entre los concursantes al concurso-subasta para las obras de readaptación, mejora y ampliación de la Residencia-Asilo de Ancianos de Astorga a don Luis Leturio Gastelurrutia y don Manuel Pérez García, desechando la instancia de don Máximo Zumeta Jarrín; que el resultado se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, fijando la fecha del 13 de mayo próximo para la apertura de los sobres que contienen la oferta económica, y facultando a la Presidencia para la apertura de los mismos y adjudicación, provisional y definitiva, a la propuesta más favorable.

Invitar al contratista don Luis Alvarez Méndez, que según oficio del señor Arquitecto se compromete a la ejecución de las obras de ampliación del Asilo de Ancianos Desamparados de León en las mismas condiciones que sirvieron de base para el concurso subasta, que ha quedado desierto, para que suscriba el pertinente compromiso, facultándose ampliamente a la Presidencia para que pueda efectuar la adjudicación definitiva de dichas obras por concierto directo con dicho contratista o con cualquier otro que reúna las condiciones pertinentes, si el señor Alvarez Méndez no suscribiera el documento citado.

Adquirir la finca número 5 de la calle de El Cid, de esta capital, propiedad de los Hros. de don Angel Alvarez, por el precio de pesetas 1.500.000, dentro del cual están comprendidas las indemnizaciones y justiprecios que han de abonarse a los inquilinos de la vivienda o local de negocio que ocupan la finca; que la misma se destine, una vez demolida, a solar para ampliación del Palacio Provincial, según estudios que se están realizando y, entre tanto, se instalen allí las oficinas y servicios que determine la Presidencia.

Aceptar la cesión a esta Corporación por el Excmo. Ayuntamiento de la capital de los escudos y alto-relieves de temas religiosos instalados en el antiguo cuartel de El Cid, que se proyecta instalar de nuevo en los zaguanes y patio del Palacio Provincial, agradeciendo a la Corporación Municipal este rasgo y facultando a la Presidencia para que ejecuten las obras directamente, dado su escaso coste.

Abrir concurso según las bases que formule la Presidencia para la adquisición de una finca para instalación de los servicios centrales de la Granja Experimental Agrícola acordada crear según convenio con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, fijando como precio el de un millón de pesetas, sin que la finca tenga menos de cinco hectáreas y no se halle a distancia superior a seis kilómetros de la capital, contando con riego o posibilidades de instalación, aunque sea con elevación de aguas. Se prevendrá el expediente de ejecución de las obras de construcción de cochiqueras y establos.

Aprobar la moción de la Presidencia sobre fundación pública del servicio de la Imprenta provincial, designando a los Diputados señores González Morán (Inspector del Establecimiento) y Sobrino Alvarez para integrar la Comisión Especial de Estudio y redacción del proyecto de Estatuto.

Acudir a la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de la capital para la venta de dos parcelas en la calle Covadonga que pudieran ser interesantes para el Patronato Provincial de Viviendas para Funcionarios y que por la Presidencia se fije, con los debidos asesoramiento técnicos, la cantidad que pueda ofrecerse en licitud.

Aprobar el concierto establecido con el Ayuntamiento de Boñar para crear una biblioteca pública municipal.

Autorizar a las entidades que se citan a continuación para efectuar obras de cruce en caminos vecinales: Hulleras de Prado de la Guzpeña, en el de "Puente Almuhey a La Mata de Monteagudo"; Eléctricas Leonesas, S. A., en los de "Carbajal de la Legua a León"; "Carretera de Adanero a Gijón a la Provincial"; "Sanfelismo a la carretera de

Adanero-Gijón", "Carretera de Puente Villarente a Boñar", "Vega de los Arboles a la Carretera de Adanero-Gijón", "Reliegos a la Estación de Santas Martas", "Villafeliz a la carretera de León a Santander", sub-estación eléctrica en el de "Villamarco a la Estación de Santas Martas"; León Industrial, S. A., en el de "León a Carbaljal de la Legua"; y al señor Alcalde del Ayuntamiento de Sahelices del Río en el de "Bustillo de Cea a Santa María del Río".

Aprobar la propuesta de la Presidencia en relación con los servicios a instalar en el edificio "Fierro", cuyas obras están próximas a terminarse, resolviéndose: Que oficialmente se documente y formalice el o los acuerdos de Organismos competentes en virtud de los cuales la ración del Museo Arqueológico Provincial y sus dependencias y servicios anejos se llevará a cabo en el edificio del Monasterio de San Marcos; que el edificio construido con la denominación "Teléfono Fierro" se destine a la Casa provincial de la Cultura leonesa, bajo la denominación definitiva que haya de acordarse, instalando ya de momento en el mismo; la Biblioteca provincial y Centro Coordinador de Bibliotecas, la Comisaría de Extensión Cultural, Cinemateca, Archivo Histórico Leonés y Biblioteca Regional "Mariano D. Berrueta", Salas de Arte y otras exposiciones menores; que se levanten los planos y se proyecten las obras de división o infraestructura precisas así como de acondicionamiento de las zonas ya conocidas de los respectivos servicios, de acuerdo con la Dirección General de Bibliotecas y Archivos y la Comisaría Nacional de Extensión Cultural; y que se prevenga los mobiliarios y utillaje, precisos para los servicios provinciales.

La Corporación subrayó que la institución cultural que se alojará en dicho edificio llevará el nombre ilustre de "Teléfono Fierro", benefactor provincial, reservando para sus herederos una representación en el Patronato de la misma, acordándose asimismo formular las bases generales de la citada Institución, para lo que la Presidencia podrá recabar cuantos asesoramientos o colaboraciones juzgue precisas.

Quedar enterada con suma satisfacción del acuerdo adoptado por la Excma. Diputación de Oviedo de informar favorablemente la petición formulada por ésta referente a su integración en la Sociedad "Promotora de Autopistas de Asturias, S. A.", y de la previsión del cambio de denominación por la de "Promotora de Autopistas de Asturias y León, S. A.", pasando tales peticiones a la Junta General de la Sociedad.

Publicado, en el «Boletín Oficial», del día 15 de julio de 1965.

3119

Aprobar la propuesta de la Comisión de Personal de que se patrocine el proyecto de peregrinación de los funcionarios provinciales a Santiago de Compostela, con motivo del Año Santo Jacobeo, alquilando los medios de transporte necesarios y concediendo una ayuda para gastos, facultándose a la Presidencia para fijar la cuantía de la misma.

Desestimar los recursos de reposición interpuestos por los funcionarios señores Dionis y Vargas, Jefes de Negociado de la Corporación, contra el acuerdo por el que fueron aprobadas las Bases del Concurso para la provisión de una plaza de Jefe de Sección.

Financiar las 39.778,82 pesetas que faltan para la terminación del camino vecinal de "Mozón-diga a la carretera de la de Villacastín a Vigo a León", con cargo el Presupuesto Extraordinario de Caminos "E".

Aprobar los proyectos de construcción de los caminos vecinales siguientes: "Villafañe a Villafalé"; "Friera a Oencia" (tramos primero y segundo); "San Bartolomé de Rueda a Garfín" y "Panderrueda a Posada de Valdeón" (trozo primero).

Aprobar la certificación en la que se valoran las obras de pavimentación de la calzada de la avenida del 18 de Julio, coincidente con el camino vecinal de "León a Carbaljal de la Legua", por un importe de 328.962,68 pesetas y abonar al Excmo. Ayuntamiento de esta capital el 50 por 100 del mismo, siendo de su cuenta exclusiva la conservación de esta vía y que se formalice la cesión.

Que se anuncie concurso entre Arquitectos para que presenten dos proyectos-tipo de escuelas y viviendas para Maestros, uno de montaña y otro de meseta.

Aprobar el Presupuesto formulado por el señor Arquitecto provincial para acondicionamiento de parte del sótano del Palacio, para archivo de la Corporación, por un importe de 127.550 pesetas, y que las obras se ejecuten por concierto directo.

Aprobar el Presupuesto de la obra a realizar en el Colegio de Niños Subnormales para la instalación de una cámara frigorífica, suscrito por el señor Arquitecto provincial, cuyo importe es de 71.500 pesetas, y que las mismas se ejecuten por concierto directo.

Desestimar la petición del contratista don Julio Sobrón Pérez, adjudicatario de las obras de reparación del camino vecinal de "El Burgo Ranero a Villamizar", reclamando contra el descuento que se le hizo y pidiendo se le abonen los intereses por la demora en el pago e indemnice por transporte de piedra, con excepción de este transporte, que se dejará para liquidación de la obra, aclarándose lo relativo a transporte de piedra por los pueblos.